



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día treinta del mes de diciembre del año dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de la presente acta, manifestando que la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del presente Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
III. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud de análisis y en su caso aprobación de la Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado 2022, para la adquisición de una Licencia de Software limpieza y análisis geográfico de información telefónica Gamasis Skymatcher, pagaderos con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la





Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2022.

IV. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud de análisis y, en su caso, aprobación de la Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso b) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, de un "Servidor de cómputo con soporte para arquitectura Oracle y mantenimiento a contenedores de datos para su segura interconexión", pagadero con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2022) y de la disposición de rendimientos financieros FASP 2022, Yucatán.

V. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud para análisis y en su caso, aprobación de la adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso B del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos del sistema integral de georreferenciación de información espacial para el análisis y labores de investigación de seguridad pública.

VI. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud de análisis y en su caso aprobación de Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, con relación al artículo 98 fracción II inciso c) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, para el "Arrendamiento vehículos de transporte, carga y maquinaria", a



precio/factor de renta fijo con un periodo plurianual para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 para la Secretaría de Seguridad Pública.

VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del PUNTO UNO del orden del día, el secretario ejecutivo Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del PUNTO DOS del orden del día, la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, da lectura y solicita la aprobación del orden del día, siendo aprobado por los miembros presentes.

En seguimiento al PUNTO TRES, el Secretario Ejecutivo Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la solicitud del análisis y en su caso aprobación de la Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado 2022, para la adquisición de una Licencia de Software limpieza y análisis geográfico de información telefónica Gamasis Skymatcher, pagaderos con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2022.



En relación a lo anterior, en uso de la voz, la **L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete** Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, manifiesta que, con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021, y al Acuerdo SAF 11/2019. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

En seguimiento al **PUNTO CUATRO**, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración**, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la solicitud del análisis y en su caso aprobación de la Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso b) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, de un **"Servidor de cómputo con soporte para arquitectura Oracle y mantenimiento a contenedores de datos para su segura interconexión"**, pagadero con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2022) y de la disposición de rendimientos financieros FASP 2022, Yucatán.**

En relación a lo anterior, en uso de la voz, la **L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete** Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, manifiesta que, con relación al punto que



*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021, y al Acuerdo SAF 11/2019. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

En seguimiento al **PUNTO CINCO**, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración**, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la solicitud del análisis y en su caso aprobación de la adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción III inciso B del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos del sistema integral de georreferenciación de información espacial para el análisis y labores de investigación de seguridad pública.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, la **L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete** Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, manifiesta que, con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021, y al Acuerdo SAF 11/2019. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

En seguimiento al **PUNTO SEIS**, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración**, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la solicitud del análisis y en su caso aprobación de la Adjudicación Directa por Excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, con relación al artículo 98 fracción II inciso c) del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, para el **“Arrendamiento vehículos de transporte, carga y maquinaria”, a precio/factor de renta fijo** con un periodo plurianual para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 **para la Secretaría de Seguridad Pública.**

En relación a lo anterior, en uso de la voz, la **L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete** Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, manifiesta que, con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.



Vertical handwritten notes on the left margin.

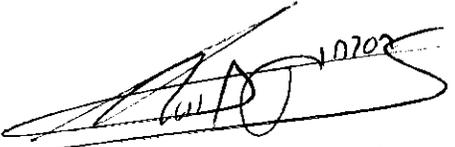
Vertical handwritten notes on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

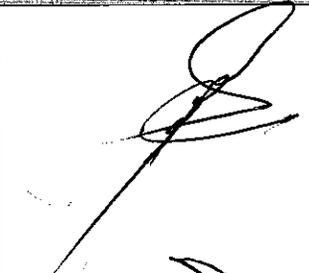


Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

Con el desahogo del punto anterior, la **L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete** Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO SIETE** del orden del día, siendo las **catorce horas con quince minutos**, del mismo día que lleva por fecha, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

<p><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>L.N.R.I. MARYSOL CONTRERAS NAVARRETE DIRECTORA DE PROCESOS TRANSVERSALES</b></p>	<p><b>SECRETARIO EJECUTIVO</b></p>  <p><b>LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p>
--	---

**V O C A L E S   D E L   C O M I T É**

<b>N O M B R E</b>	<b>C A R G O</b>	<b>F I R M A</b>
<b>C.P. JOSÉ DEL CARMEN NAH DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CARLOS MARTÍN PACHECO MEDINA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.</b>	



LIC. JULIA ROSSANA COBOS MENA	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP.	
LIC. AURORA BEATRIZ PACHECO GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. CESAR MARIANO GUZMÁN MADRUEÑO	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.	
LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ	DIRECTOR JURÍDICO DE LA SSP.	
C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA	JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE LA SSP.	
LIC. LUIS ARTURO SABIDO AGUAYO	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA SSP.	
C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA SSP.	





C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK	JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SSP.	
LIC. JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO	JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO DE LA SSP.	
LIC. MIGUEL GENARO GONZÁLEZ ESCALANTE	JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA SSP.	
LIC. JIMEL CABRERA BAQUEIRO	JEFE DEL DEPTO. DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SSP.	
MGTI. CARLOS MANUEL CELIS REYNA	JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SSP. ÁREA SOLICITANTE	
MIGUEL EMILIO CHUC BALAM EN REPRESENTACIÓN DEL ING. EDUARDO CASO VAZQUEZ	JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE LA SSP.	

*Handwritten notes on the left margin.*





ASESORES DEL COMITÉ

<p><b>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</b></p>	<p><b>C.P. MARTÍN MAY EK CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b></p>
--	---

INVITADO DEL COMITÉ

**LIC. ANTONIO HERRERA CAUICH EN REPRESENTACIÓN DEL COMISARIO CARLOS EDUARDO FLORES MOO SUBSECRETARIO DE LA POLICÍA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN SSP  
ÁREA SOLICITANTE**

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.